

POSADAS, - 6 OCT 2025

Prof. GABRIELA M. BARRERECHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N°

584

VISTO: El Expediente N° 5700-360-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Mariano Díaz S/Auspicio "XX Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional-20 y 21 de Octubre/2025"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 11 y 12 la Dirección de Desarrollo Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional, XIV del Mercosur y VI Encuentro Latinoamericano", bajo el lema "Horizontes Asociativos: Educación que transforma", promovida por el Referente de Cooperativas Escolares de la Dirección de Políticas Socioeducativas dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones a solicitud del Referente de Cooperativas Escolares; Denominación de la capacitación: "XX Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educacional, XIV del Mercosur y VI Encuentro Latinoamericano", bajo el lema "Horizontes Asociativos: Educación que transforma"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: Es una "jornada"; Localización de la propuesta: Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba-Hotel Howard Johnson; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 20 y 21 de Octubre del año 2025; Convenios interinstitucionales: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones a solicitud del Referente de Cooperativas Escolares; Cupos de capacitación: 300 Docentes; Disertantes: Gustavo Javier Wansidler; Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito;

Jta. MARIA VINCENSO ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, en el año 1964, en Argentina se promulga la Ley Nacional N° 16.583, en la que se establece la obligatoriedad de la enseñanza y práctica del cooperativismo en todos los niveles de enseñanza, y en el año 2003 por Decreto N°1171 es reglamentada la ley mencionada y se incorpora el mutualismo, con una amplia aceptación de las provincias que adhieren y/o dictan leyes en relación al tema;

QUE, en el año 2006 y como resultado de un trabajo conjunto del movimiento cooperativo y mutual, CALCME (Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educacional), docentes, e instituciones afines a la temática, se logra incorporar en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el Artículo 90 que establece: la incorporación de los valores y principios del cooperativismo y el mutualismo en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la capacitación docente correspondiente;

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, un aspecto fundamental considerado por la organización, es la formación de los docentes, tanto de grado como en la formación continua, complementando conocimientos y perspectivas que les faciliten en general llevar adelante estrategias educativas, pedagógicas y didácticas con sentidos cooperativos y mutuales;

QUE, incorporar el Cooperativismo y Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de ciertos contenidos que se relacionan con el desarrollo social y educativo, en el marco

ES FOTOCOPIA FIEL

MARIO RUBEN ALVARENGA
A.C. DEPARTAMENTO DEL PACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

584

- 6 OCT 2025

de cada Proyecto Institucional;

Prof. GABRIEL M. BASTARDECHER
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, articular y proponer acciones de educación en valores es una acción que la CALCME desempeña en cada una de las zonas y regiones de Latinoamérica;

QUE, el interés y la demanda por la educación cooperativa y mutual, como por la economía social solidaria, cobra un nuevo impulso en todo el territorio, como respuesta a necesidades sociales, económicas, educativas, etc. y sus posibilidades de formación ciudadana, para una futura inserción laboral, la participación comunitaria y el desarrollo sostenible;

Prof. M. Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, es oportuno generar espacios para reflexionar y debatir en torno al abordaje de prácticas innovadoras que promuevan la construcción colectiva, solidaria y democrática de conocimiento científico, propositivo y transformador de alto impacto socioeducativo, sociocultural y socio comunitario desde una perspectiva holística e interdisciplinar de la Economía Social y Solidaria;

QUE, es necesario socializar experiencias significativas transformadoras desde una mirada propositiva de integración de la economía social y solidaria, el cooperativismo y el mutualismo educacional como modos alternativos de organización de las relaciones sociales;

DR. MARIA ELENA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, es pertinente promover espacios de reflexión y debate que impulsen el abordaje de la dimensión social de las cooperativas y mutuales escolares y la generación de lazos de integración y comunicación con las entidades de la Economía Social y Solidaria;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 16, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 617/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

MARCELO BERNARDO ARANDA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

584

- 6 OCT 2025

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Escolares de la Dirección de Políticas Socioeducativas dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; cuya Información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección de Políticas Estudiantiles, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE.-

mam.

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

MARIO LUCERO FERRERENG
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

584

- 6 OCT 2025

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Escolares de la Dirección de Políticas Socioeducativas dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones; cuya Información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección de Políticas Estudiantiles, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE.-

mam.

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
RECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

MARIO LUCERO FERRERENG
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Funga Misionera"

584

- 6 OCT 2025

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA MASTASKECHER
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

a) Institución que organiza la capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones a solicitud del Referente de Cooperativas Escolares;

b) Denominación de la capacitación: "XX Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo, XIV del Mercosur y VI Encuentro Latinoamericano", bajo el lema "Horizontes Asociativos: Educación que transforma";

c) Formato de la capacitación: Jornada;

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles;

e) Carga horaria de la capacitación: Es una "jornada";

f) Localización de la propuesta: Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Hotel Howard Johnson;

g) Opción Pedagógica: Presencial.

h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 20 y 21 de octubre del año 2025;

i) Convenios interinstitucionales: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones a solicitud del Referente de Cooperativas Escolares;

j) Cupos de capacitación: 300 Docentes.

k) Disertantes: Gustavo Javier Wansidler;

l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito.

Prof. Myriam Graciela Rovina
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
RECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. PAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



RESOLUCIÓN N°

6346

01 OCT 2025

VISTO: El Trámite N° 23552/25 por el cual desde la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones solicitan el NO COMPUTO DE INASISTENCIAS para los Docentes asesores de las Cooperativas escolares que participen "XX Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo", y

CONSIDERANDO:

QUE estas jornadas constituyen un espacio plural y multidisciplinario para reflexionar, debatir y compartir experiencias que promuevan prácticas innovadoras en educación asociativa y economía social solidaria;

QUE se realizará los días 20, 21 y 22 de Octubre del 2025;

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

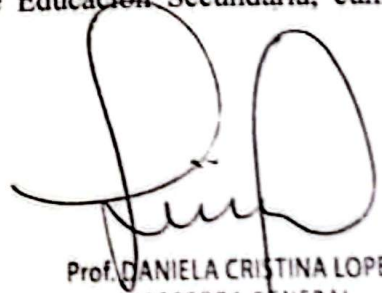
**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS a Directivos, Supervisores y a DOS (02) Docentes por Establecimiento Educativo de todos los Niveles y Modalidades dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, que participen en las "XX Jornadas Nacionales de Cooperativismo y Mutualismo Educativo", a realizarse los días 20, 21 y 22 de Octubre del 2025, quienes deberán presentar la constancia pertinente en sus respectivas Instituciones, como así también disponer de adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Secundaria, cumplido,
ARCHIVAR.-
EDSS/jp.-


FRANCISCO ANGEL CAROSINI
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones